

caldas.federaciondecafeteros.org - Edición 113 - Manizales, abril 12 de 2019

## COMIENZA LA EJECUCIÓN DEL IGEC 2019

### Apoyo de hasta \$30.000 por carga de café

Se aplica desde el pasado 5 de abril el nuevo Programa de Incentivo Gubernamental para la Equidad Cafetera IGEC 2019, que es un apoyo directo al precio interno del café otorgado por el Gobierno Nacional e implementado por la Federación Nacional de Cafeteros, el cual será de hasta \$30.000 por carga de café pergamino seco (c.p.s.) siempre y cuando el precio de referencia que publique la Federación esté por debajo de los \$715.000 por carga de 125 kg. El Presidente del Comité de Cafeteros de Caldas, Fabio Nelson Orrego Castro, resaltó que “si bien con estos recursos no se cubren los costos de producción, los cuales están alrededor de los \$850.000 la carga”, si dan respuesta a la solicitud hecha desde principios de año para que el presupuesto pendiente de ejecución del IGEC 2018 y reservado para la creación de un Fondo de Estabilización se reorientaran como ayuda directa a los caficultores ante los bajos precios del café. El IGEC 2019 se ejecutará con \$155.500 millones reunidos con \$95.500 millones del IGEC 2018 más \$60.000 millones anunciados en marzo pasado.



Foto: Imagen del programa

## INSCRIPCIONES PARA APOYO NACIONAL A LA RENOVACIÓN

### Atención el Martes y Miércoles Santo

Están abiertas las inscripciones para participar en el Programa de Renovación de Cafetales 2019, con recursos del Fondo Nacional del Café, anunciado por la Federación Nacional de Cafeteros ante la grave crisis de precios que aqueja a los productores. Contará con \$12.512 millones para otorgar un incentivo de \$170 en fertilizante por árbol renovado por siembra o por zoca a partir del 1 de enero del presente año. La meta es incentivar en el país la renovación de 70 millones de árboles y alcanzar una cobertura cercana a las 13.000 ha. de café. El programa establece unas condiciones a los caficultores y a las renovaciones para poder participar, las cuales se puede consultar en [www.federaciondecafeteros.org/Sala de Prensa](http://www.federaciondecafeteros.org/Sala de Prensa). Entre otras, que la densidad de siembra de las renovaciones sea de mínimo 2.500 sitios por ha. y máximo 10.000 sitios por ha. Para facilitar la inscripción el Comité de Cafeteros de Caldas abrirá sus oficinas del Servicio de Extensión los días Martes y Miércoles Santos y el Lunes de Pascua.



Foto: Archivo FNC

## COMITÉ INCENTIVARÁ LA RENOVACIÓN 2019

### En convenios con las Alcaldías Municipales

Complementario al Programa nacional de renovación, el Comité de Cafeteros de Caldas ejecutará un programa propio de apoyo a esta labor con incentivo en fertilizante, en convenio con las Alcaldías Municipales. El Comité Departamental y la Dirección Ejecutiva aprobaron este programa para tener una cobertura amplia entre los caficultores de Caldas. Los requisitos para acceder al incentivo departamental serán los mismos establecidos en el programa nacional, como son: ser caficultor activo y estar registrado en el SICA al 31 de diciembre de 2018, haber renovado a partir del 1 de enero de 2019, la renovación por siembra debe hacerse con variedades resistentes a la roya y la renovación por zoca con las técnicas convencional, pulmón o calavera siempre y cuando se cumplan los parámetros indicados por Cenicafé. Hasta la fecha el Comité ha celebrado convenios con 15 Alcaldías Municipales orientados al Fortalecimiento de la Caficultura, los cuales incluye entre sus componentes el apoyo a los caficultores con entrega de fertilizante.



Foto: Archivo Comité